

LA GACETA

DIGITAL



La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 17 de junio del 2010, n. 117

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS

Nº 04-10-11

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 67, 84, 86, 87, 88, 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

ACUERDA:

Modificar el Artículo único de los acuerdos N^{os} 02-10-11 y 03-10-11 relativos a la integración de las Comisiones Permanentes Especiales de Redacción y de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, para el período 2010-2011, a efecto de que se integren de la siguiente forma:

Comisión Permanente Especial de Redacción

Annie Alicia Saborío Mora Alicia Fournier Vargas

Siany Villalobos Argüello María Eugenia Venegas Renauld

Martín Alcides Monestel Contreras

Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales

y Desarrollo Local Participativo

Fabio Molina Rojas Siany Villalobos Argüello

Juan Bosco Acevedo Hurtado Manuel Hernández Rivera

Mirna Patricia Pérez Hegg Yolanda Acuña Castro

Wálter Céspedes Salazar

Publíquese

Asamblea Legislativa.—San José, a los veinte días del mes de mayo de dos mil diez.—Luis Gerardo Villanueva Monge, Presidente.—1 vez.—(OC N° 20003).—C-28900